

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2019 – 00671

En virtud del acta de posesión del liquidador Dr. Ciro Alfonso Beltrán Becerra (fl 193, PDF 25-9 y ss C1), el Despacho resuelve:

- TENER en cuenta para los efectos a que haya lugar, el nombramiento de liquidador de la sociedad demandante, por parte de la Superintendencia de Sociedades.

Comunicar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 32
fijado el 23 de MARZO de 2022 a la hora de las
8:00A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa01a3e0f1cb7566c08632f3c8cdf737d8d1a16e3b491da113fdc447279cc3fb**

Documento generado en 22/03/2022 03:24:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>